



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8830

15/02/2017

20074

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que el objetivo global perseguido por la Dirección General de Tráfico (DGT) no es otro que la reducción de la accidentalidad. Para la consecución de dicho objetivo, las acciones de la DGT no sólo deben centrarse en aquellas vías en las que tiene atribuidas competencias ejecutivas directas, debiendo también contribuir y colaborar a la mejora de la seguridad vial en todas las vías contempladas en la Ley de Tráfico y Seguridad Vial, especialmente en zona urbana donde se registran anualmente alrededor del 20% de víctimas mortales.

De conformidad con lo anterior, así como en la previsión contenida, entre otros, en el artículo 3.1 apartado k de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la DGT cede instrumentos de control de velocidad a diferentes Ayuntamientos interesados en la mejora de seguridad vial en su municipio.

La cesión de equipos de control y medida se realiza fundamentalmente a Ayuntamientos, al amparo de un convenio básico bilateral entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la correspondiente entidad local, por el que se formaliza su adhesión al convenio específico de colaboración suscrito entre el citado Organismo Autónomo y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de seguridad vial.

El objeto del convenio se efectúa mediante una contraprestación no monetaria, sino más bien centrada en la gestión y exigencia de colaboración en las diferentes campañas de vigilancia y control, así como la comunicación de resultados y estadísticas. Además se incorporan aspectos cuantitativos y cualitativos referentes a la comunicación de estadísticas de accidentes y aspectos relacionados con el domicilio de vehículos.

Por último, durante el año 2016 y en la provincia de Cádiz, cuatro Ayuntamientos (Algeciras, Bornos, Conil y Sanlúcar de Barrameda) solicitaron un cinemómetro, siendo utilizado por todos ellos.

Madrid, 25 de mayo de 2017